



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
E-Mail: guatemala@un.int

(verificar al momento de su lectura)

Intervención de la Delegación de Guatemala

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial [73 a), c) y d)]: debate conjunto.

(Nueva York, 14 de noviembre de 2005)

Señor Presidente

Guatemala se asocia plenamente a la intervención presentada por el G77 y China. Deseamos agradecer al Secretario General por sus informes comprensivos sobre la materia y procederemos a comentar primero, sobre el referente a la cooperación internacional para la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales A/60/227 y segundo, el referente a la mejora del fondo central renovable para emergencias A/60/432.

Señor Presidente,

No podemos negar que los aspectos humanitarios son fundamentales en los periodos de atención de emergencias. Sin embargo, nuestros debates y nuestras experiencias compartidas nos enseñan que la reducción del riesgo y la atención preventiva de las personas que viven en vulnerabilidad son la mejor forma de contribuir a reducir el impacto de los desastres.

Por esta razón Guatemala comparte la recomendación del Secretario General dirigida a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas y los gobiernos donantes de reforzar la capacidad de los países propensos a los desastres en lo que respecta a la mitigación, preparación y respuesta en casos de desastre y recuperación posterior, dentro de un marco de reducción de los riesgos de desastre

Enfrentarse a estos problemas requiere de una respuesta global. Por ello es importante fortalecer la cooperación y asistencia técnica a los gobiernos a fin de desarrollar acciones concretas en la prevención y mitigación de los desastres.

Señor Presidente,

Recientemente, las tormentas y huracanes Stan, Wilma y Beta reafirmaron, lamentablemente, lo vulnerable que es Centroamérica. Se sabe que de junio a noviembre la Región puede ser golpeada por huracanes, tormentas, inundaciones y deslaves. Que de noviembre a junio, la región puede ser golpeada por sequías e incendios forestales, y que de junio a junio puede ser azotada por erupciones volcánicas, terremotos y maremotos.

La posición geográfica y las características geológicas de Guatemala la convierten en un país de múltiples y variados paisajes y climas y a la vez, en un país altamente vulnerable y expuesto a la ocurrencia de diferentes tipos de desastres.

Hemos aprendido por la vía más dolorosa que, además de las consecuencias devastadoras para la seguridad humana y el desarrollo sostenible, un desastre también constituye una seria amenaza para las formas de organización social. La serie de deslaves catastróficos ocurridos el pasado mes de octubre a raíz de las torrenciales lluvias generadas por el huracán Stan, aparte de causar un grave daño a la infraestructura del país, también resultó en la muerte de un gran número de personas en comunidades principalmente indígenas, afectando seriamente el tejido social del país.

En cuanto a la recomendación referente a destacar las labores de organizaciones regionales, coincidimos con la necesidad de fortalecer la cooperación regional la cual nos ha permitido mayor coordinación para enfrentar desastres. Es por ello que Guatemala apoya decididamente los esfuerzos de la región en el contexto del Sistema de la Integración Centroamericana. Actualmente trabajamos con los demás países de la región bajo el marco de se apoyan los trabajos que realiza el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central-CEPRENAC.

Señor Presidente,

Pasando ahora al tema de la mejora del Fondo Renovable Central para Emergencias, Guatemala apoya la necesidad de modernizar dicho Fondo y agradece la propuesta contenida en el Informe del Secretario General. Entendemos que la actualización del Fondo no implicaría una reforma al sistema entero de respuesta a crisis humanitarias de las Naciones Unidas sino un mecanismo más eficiente para actuar con rapidez y así contar con fondos predecibles y disponibles para todos en forma equitativa.

Mi delegación apoya los objetivos de la actualización del Fondo, en especial el de reforzar los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente. Consideramos que ésta constituye la manera más adecuada de darle la atención merecida a los casos de emergencias “desapercibidas”. Mi delegación considera que todos los desastres son de igual importancia y que no deben ser considerados en términos de qué país sufre mayor número de muertes, daños o alcanza los titulares de la prensa internacional. El desastre del tsunami demostró claramente que se pueden alcanzar niveles extraordinarios de recursos siempre que exista voluntad y compromisos políticos.

En ese sentido queremos expresar nuestra preocupación con los criterios y lineamientos que se emplearán en la aplicación de este nuevo Fondo. Especialmente el papel que jugará el Grupo Asesor propuesto en la asignación de fondos. Si bien es cierto que normalmente los fondos cuentan con grupos o comités encargados de examinar la procedencia o no en la asignación de fondos. No consideramos que esto sea lo más adecuado para el caso de emergencias donde el tiempo de respuesta es esencial. Por el momento, mi delegación continúa estudiando el tema, pero desearíamos indicar que cualquier proceso de selección del Grupo requiere como mínimo una adecuada y equitativa representación geográfica.

La evaluación de las necesidades para medir la cantidad o accesibilidad a los fondos necesarios debe provenir del propio Estado y no por quien proporciona los fondos a discreción de un grupo selecto. De ser así se estaría limitando el potencial impacto beneficioso tanto en el volumen como la utilización de los mismos. Ahora más que nunca deben guiar nuestra labor los principios de asistencia humanitaria establecidos en la resolución 46/182, en especial los de neutralidad, imparcialidad e humanidad.

Para Guatemala, es también esencial que se tomen en cuenta las particularidades culturales del país en cuestión. Guatemala, se compone mayoritariamente por pueblos indígenas cuya tradición comunitaria es un aporte fundamental tanto para el éxito de la gestión del sistema de asistencia a crisis humanitarias así como para aquellas acciones encaminadas a la recuperación posterior.

Señor Presidente,

La actualización del Fondo tiene por objeto salvar vidas, pero no podemos dejar afuera la recuperación después de los desastres. Como bien lo señala el Secretario General existe en la actualidad un vacío en términos de capacidades y mecanismos de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar la recuperación posterior a los desastres. Guatemala apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas en el establecimiento de la Plataforma Internacional de Recuperación para eliminar este vacío.

Agradecemos los esfuerzos encaminados al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas y todos aquellos países que se encuentran en la lucha constante para abordar la reducción de los mismos. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos del Secretario General Adjunto y la Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios.

Para terminar quisiéramos agradecer la solidaridad de la comunidad internacional, así como el apoyo de los Estados Miembros a la resolución presentada por mi delegación denominada “Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de El Salvador y Guatemala” adoptada por consenso en la Segunda Comisión el pasado día viernes.

Muchas gracias